



PLAN PILOTO DE CERTIFICACIÓN DE ORIGEN DIGITAL (COD)

Estimados (as) socios (as):

En reunión sostenida hoy, por la Mesa Técnica de la Dirección Nacional de Aduanas, de la cual forma parte nuestra Institución, se hizo presente la necesidad de que las agencias de aduana participen en el Plan Piloto destinado a perfeccionar la emisión de Certificados de Origen con Argentina, en forma electrónica, en los términos informados a Ud. por nuestra Circular Comex N° 351 de 04.07.2018.

A ese efecto, la Subdirección Técnica del Servicio de Aduanas nos proporcionó copia de su Ordinario N° 9476 de 29.06.2018, que en copia le acompañamos, con la indicación de que en el siguiente link, consta un instructivo sobre la materia:

http://www.aduana.cl/aduana/site/artic/20180531/asocfile/20180531085333/instructivo_agentes.pdf

La participación en el citado Plan Piloto es vital para el Servicio Nacional de Aduanas, pues permitirá que los agentes de aduana puedan detectar situaciones que permitan el perfeccionamiento del procedimiento electrónico a seguir, antes de que este entre en régimen de producción.

Les saluda cordialmente,

Ma. Paulina Achurra Zúñiga
Secretaria General

PAZ/DFF/sva
Incl.: Lo señalado